

EN LO PRINCIPAL: Solicita excluir de la solicitud de concesión a los propietarios que indica, y rectifica concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica. **PRIMER OTROSÍ:** Téngase presente.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

ÁLVARO GONZALEZ GORROÑO, chileno, abogado, cédula de identidad número 15.313.212-7, en representación de **ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. (antes EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. o ENDESA)** - en adelante también **ENEL**, sociedad anónima chilena dedicada al negocio de la generación de energía eléctrica, RUT 91.081.000-6, ambos domiciliados en calle Santa Rosa 76, Santiago, en expediente sobre solicitud de concesión eléctrica definitiva de la Línea Transmisión 2x220 kV Los Cóndores - Ancoa ingresada con fecha 5 de agosto de 2010, número de ingreso OP 20459-2010, número de caso times 130325, a Ud. digo:

Que, por presentación de fecha 5 de agosto del año 2010 cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial con fecha 1 de octubre del mismo año, se solicitó al Presidente de la República, por medio del Ministerio de Energía, que se otorgara a **ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. (antes EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.)** una concesión eléctrica definitiva para establecer una línea de transmisión eléctrica de doble circuito de 220 kV denominada “Línea Transmisión 2x220kV Los Cóndores - Ancoa”, ubicada en las comunas de San Clemente y Colbún, provincia de Talca y Linares respectivamente, en la Séptima Región. A la solicitud se acompañó una memoria explicativa, un plano general y los

correspondientes planos especiales de servidumbres y demás antecedentes exigidos por la ley. ✓

Por el presente instrumento, habida consideración que mi representada ha acordado la constitución de servidumbres voluntarias respecto de varios predios particulares afectados por el trazado de la Línea, y por tanto tiene títulos habilitantes para su construcción y operación, es que vengo en solicitar que éstos sean excluidos de la solicitud de concesión. A continuación, se individualizan en la siguiente planilla los casos que se solicita excluir: ✓

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincial a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
2	Fisco de Chile	Potrero Lo Aguirre	Maule Talca San Clemente	171 -21	6.357	255.699	399 vta.	392	1.982	Talca	D000-00A-002
4	Sociedad de Gestión e Inversiones El Médano SPA y Compañía de Energía Limitada	Fundo El Médano	Maule Talca San Clemente	170-2	234	9.177	257 7.662 7.843 13.613 11.068	308 3.170 3.124 5.002 5.487	1.965 1.990 2.003 2.008 2.010	Talca	D000-00A-004
6	Sociedad de Gestión e Inversiones El Médano SPA y Compañía de Energía Limitada	Fundo El Médano	Maule Talca San Clemente	170-2	4.308	171.466	257 7.662 7.843 13.613 11.068	308 3.170 3.124 5.002 5.487	1.965 1.990 2.003 2.008 2.010	Talca	D000-00A-004
8	Sociedad de Gestión e Inversiones El Médano SPA y Compañía de Energía Limitada	Fundo El Médano	Maule Talca San Clemente	170-2	248	9.849	257 7.662 7.843 13.613 11.068	308 3.170 3.124 5.002 5.487	1.965 1.990 2.003 2.008 2.010	Talca	D000-00A-004
12	Sociedad de Gestión e Inversiones El Médano SPA y Compañía de Energía Limitada	Fundo El Médano	Maule Talca San Clemente	170-2	99	4.158	257 7.662 7.843 13.613 11.068	308 3.170 3.124 5.002 5.487	1.965 1.990 2.003 2.008 2.010	Talca	D000-00A-004

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincial a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
14	Sociedad de Gestión e Inversiones El Médano SpA y Compañía de Energía Limitada	Fundo El Médano	Maule Talca San Clemente	170-2	7.554	303.061	257 7.662 7.843 13.613 11.068	308 3170 3124 5002 5487	1.965 1.990 2.003 2.008 2.010	Talca	D000-00A-004
15	Juan Eduardo Estanislao Correa Larraín	Resto del Fundo Curillínque	Maule Talca San Clemente	170-7	2.852	114.136	288 vta.	338	1.971	Talca	D000-00A-015
18	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	Parte del Fundo denominado La Isla	Maule Talca San Clemente	169-6	1.496	59.817	21 vta.	34	1.950	Talca	D000-00A-018
20	Comunidad Verdugo Soto	Predio agrícola denominado "La Escuadra" y "La Invernada o Invernada del Cura", que forman actualmente un solo paño. Predio rústico ubicado en el lugar denominado La Escuadra.	Maule Talca San Clemente	169-7 - 169-27	6.350	253.740	281 2949 - 282 2950	237 1224 - 238 1225	- 2000 2007 - 2000 2007	Talca	D000-00A-020

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
22	Juan Eduardo Estanislao Correa Larrain	Resto del Fundo Curillínque	Maule Talca San Clemente	170-7	1.089	43.643	288 vta.	338	1.971	Talca	D000-00A-015
24	Adrián José González González	Predio rústico ubicado en el lugar Isla del Rodado	Maule Talca San Clemente	170-18	35	1.398	414 vta.	623	1.961	Talca	D000-00A-024
25	Agrícola y Ganadera Las Garzas Limitada	Predio Rústico denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-36	1.914	76.400	12.691	4.955	2.003	Talca	D000-00A-025
26	Empresa Eléctrica Pehuénche S.A.	Tercera Porción o Verónica III que formaba parte de la porción de terreno denominado Santa Verónica que formaba parte del predio rústico Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-56	590	24.001	4.307	2.977	1.992	Talca	D000-00A-026
27	Agrícola y Ganadera Las Garzas Limitada	Predio Rústico denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-36	1.266	50.347	12.691	4.955	2.003	Talca	D000-00A-025

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
28	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Retazo de terreno que formaba parte del predio rústico Las Garzas, que según su título se individualiza como Primera Porción o Tramo Uno denominada Santa Cristina	Maule Talca San Clemente	169-57	596	23.790	4.512	3.504	1.993	Talca	D000-00A-028
29	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Lote A o Santa Rosa que formaba parte del predio agrícola denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-60	1.246	49.932	1.285	622	1.995	Talca	D000-00A-029
30	Juan Ignacio Ramirez Dominguez y Cia.	Lote C de la subdivisión de un terreno que formaba parte del predio denominado las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-1	149	6.031	5.932	2.774	1.991	Talca	D000-00A-030
31	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Lote A o Santa Rosa que formaba parte del predio agrícola denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-60	118	4.747	1.285	622	1.995	Talca	D000-00A-029

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincial y Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
32	Juan Ignacio Ramirez Dominguez y Cia.	Lote C de la subdivisión de un terreno que formaba parte del predio denominado las Garzas.	Maule Talca San Clemente	169-1	75	2.983	5.932	2.774	1.991	Talca	D000-00A-030
33	Empresa Eléctrica. Pehuenche S.A.	Lote A o Santa Rosa que formaba parte del predio agrícola denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-60	225	8.979	1.285	622	1.995	Talca	D000-00A-029
34	Juan Ignacio Ramirez Dominguez y Cia.	Lote C de la subdivisión de un terreno que formaba parte del predio denominado las Garzas.	Maule Talca San Clemente	169-1	60	2.362	5.932	2.774	1.991	Talca	D000-00A-030
35	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Lote A o Santa Rosa que formaba parte del predio agrícola denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-60	67	2.752	1.285	622	1.995	Talca	D000-00A-029

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
36	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Lote B o Santa Patricia que formaba parte de un predio agrícola que formaba parte del predio denominado Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-61	324	12.873	1.287	623	1.995	Talca	D000-00A-036
38	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Relazo de terreno que formaba parte del predio rústico denominado Las Garzas, que según su título se individualiza como Segunda Porción o Tramo Dos denominada Santa Teresa	Maule Talca San Clemente	169-58	410	16.395	4.513	3.505	1.993	Talca	D000-00A-038
39	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Porción de terreno denominado Santa Isabel que formaba parte del predio rústico Las Garzas	Maule Talca San Clemente	169-53	98	3.996	4.306	2.976	1.992	Talca	D000-00A-039

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
41	Juan Eduardo Estanislao Correa Larrain	Resto del Fundo Curilingue	Maule Talca San Clemente	170-7	12.410	500.204	288 vta.	338	1.971	Talca	D000-00A-015
43	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Subestación Río Melado	Maule Linares Colbún	8-458	175	7.052	714 vta.	1.032	1.988	Linares	D000-00A-043
44	Jorge Esteban Retamal Muñoz	Lote 29, que forma parte de la Higuera Décima, de los que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-951	285	11.751	1.992 vta.	2.363	2.006	Linares	D000-00A-044
45	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Subestación Río Melado	Maule Linares Colbún	8-458	121	4.921	714 vta.	1.032	1.988	Linares	D000-00A-043

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
47	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Subestación Río Melado	Maule Linares Colbún	8-458	26	1.078	714 vta.	1.032	1.988	Linares	D000-00A-043
48	Jorge Esteban Retamal Muñoz	Lote 29, que forma parte de la Higuera Décima, de los que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-951	44	1.756	1.992 vta.	2.363	2.006	Linares	D000-00A-044

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
49	Carlos Enrique Retamal Muñoz	Retazo denominado Lote 28 C de los en que se subdividió el Lote 28 de la hijuela primera del resto de la hijuela dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Hijuela Primera, la que formaba parte de la Hijuela primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	205-397	166	6.688	1.976	2.354	2.006	Linares	D000-00A-049

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provinci a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
50	Jorge Esteban Retamal Muñoz	Lote 29, que forma parte de la Higuera Décima, de los que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-951	466	18.322	1.992 vta.	2.363	2.006	Linares	D000-00A-044

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
51	Sergio Andrés Retamal Muñoz	Resto del lote 27, que forma la Higuera décimo tercera, de los en que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-949	53	1.702	1.998	2.366	2.006	Linares	D000-00A-051

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
52	Carlos Enrique Retamal Muñoz	Resto del lote 28, que forma parte del resto de la Higuera Primera, de los en que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-950	365	14.684	1.976	2.354	2.006	Linares	D000-00A-052

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
53	Enrique Rojas Fernández	Retazo denominado Lote 28 B de los en que se subdividió el Lote 28 de la Hijuela Primera del resto de la hijuela dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Hijuela Primera, la que formaba parte de la Hijuela primera de la Hacienda Colbun.	Mauile Linares Colbún	8-950 Matriz / 205-396 en trámite	138	5.511	2.020 vta.	3.346	2.009	Linares	D000-00A-053

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provinci a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
54	Sergio Andrés Retamal Muñoz	Resto del lote 27, que forma la Higuera décimo tercera, de los en que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-949	2.057	84.041	1.998	2.366	2.006	Linares	D000-00A-051

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
55	Patricio Orlando Retamal Muñoz	Resto del lote 25, que forma parte del Resto de la Higuera Décimo Primera, de los en que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-947	712	28.334	1.994 vta.	2.364	2.006	Linares	D000-00A-055

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
61	Gladys Patricia Mardones Fuentes y Héctor Germain Antonio Mardones Fuentes	Resto del resto de la propiedad denominada Hijuela 1 o Poniente en que se subdividió el predio rural denominado Montaña Oriente, Hijuela Primera, la que formaba parte de la Hijuela primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-777	1.030	41.190	1.774	2.931	2.010	Linares	D000-00A-061
62	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Parte de la Hijuela N°1 o Poniente de la Montaña Oriente de la Hijuela Primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-457	1.801	72.007	714 vta.	1.032	1.988	Linares	D000-00A-062
78	Empresa Eléctrica Colbun Machicura SA (Colbun SA)	Retazo de suelo que es parte de un predio de mayor extensión denominado Las Casas	Maule Linares Colbún	8-81 Matriz	438	17.568	1.291	2.173	1.986	Linares	D000-00A-078

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
79	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	Inmueble denominado Don Manuel ubicado en el lugar Los Boldos	Maule Linares Colbún	17-2	117	4.781	2.672	4.277	2.014	Linares	D000-00A-079
81	Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Lago Colbún Limitada	Lote Dos de los en que se subdividió el Lote Uno guión B del resto de la Higuera C o Las Casas	Maule Linares Colbún	8-858	616	24.392	2.275 vta.	3.064	1.999	Linares	D000-00A-081
84	Forestal Celco S.A.	Predio denominado Sector B que forma parte del resto del predio agrícola denominado actualmente Campo Lindo, que corresponde a la Higuera D del plano de subdivisión del Lote La Montaña Poniente de la Higuera Segunda de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-82 Matriz	1.539	92.444	791	1.058	1.994	Linares	D000-00A-084

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
86	Dionisio Antonio Muñoz Muñoz	Sitio Nro. 12 ubicado en el lugar La Guardia	Maule Linares Colbún	16-51 Matriz	16	741	1.689 vta.	2.153	1.996	Linares	D000-00A-086
87	Rosa Elvira Muñoz Vega	Hijuela N°4 ubicada en el lugar La Guardia	Maule Linares Colbún	16-56	18	731	77	102	1.989	Linares	D000-00A-087
88	Ramón Eduardo Muñoz Vega	Hijuela N°3 ubicada en el lugar La Guardia	Maule Linares Colbún	16-54	37	1.379	76	101	1.989	Linares	D000-00A-088
89	Elba Rosa Muñoz Vega	Hijuela N°2 ubicada en el lugar La Guardia	Maule Linares Colbún	16-57	17	718	75	100	1.989	Linares	D000-00A-089
90	Sucesión Inés Rosa Muñoz Vega	Hijuela N°1 ubicada en el lugar La Guardia	Maule Linares Colbún	16-58	21	806	74	99	1.989	Linares	D000-00A-090
91	Christian Doimo Krinfokai Andresen, Caroline Maritza Krinfokai Andresen, Mónica Pamela Krinfokai Andresen y Johana Paola Krinfokai Andresen	Predio agrícola antes conocido como Culli, hoy denominado Potrerillos	Maule Linares Colbún	16-32	642	25.688	448	595	2.003	Linares	D000-00A-091

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
92	Christian Doimo Krinfokai Andresen, Caroline Maritza Krinfokai Andresen, Mónica Pamela Krinfokai Andresen y Johana Paola Krinfokai Andresen	Predio Agrícola denominado Stalin	Maule Linares Colbún	15-32	487	19.494	447	594	2.003	Linares	D000-00A-092
	Christian Doimo Krinfokai Andresen, Caroline Maritza Krinfokai Andresen, Mónica Pamela Krinfokai Andresen y Johana Paola Krinfokai Andresen										
93	Christian Doimo Krinfokai Andresen, Caroline Maritza Krinfokai Andresen, Mónica Pamela Krinfokai Andresen y Johana Paola Krinfokai Andresen	Resto Fundo El Litral	Maule Linares Colbún	15-17	782	31.165	445	592	2.003	Linares	D000-00A-093
94	Forestal Celco S.A.	Lote D de los que se subdividió el resto del predio La Cruz	Maule Linares Colbún	15-46	406	24.577	719 vta.	917	1.996	Linares	D000-00A-094

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
95	Ana Rosa Sepúlveda Sepúlveda, Anuar Allee Sepúlveda, Salma Allee Sepúlveda, Zulema Rosa Allee Sepúlveda y Raúl Gerardo Allee Sepúlveda	Relazo de terreno ubicado en El Culli	Mauile Linares Colbún	15-62	125	4.977	885 vía. 343 vía.	965 506	1.982 1.992	Linares	D000-00A-095
96	El Mirador de Colbún Limitada	Resto del predio La Cruz actualmente denominado Lote C1	Mauile Linares Colbún	15-46	237	9.479	256	378	1.998	Linares	D000-00A-096
97	Forestal Celco S.A.	Lote C Dos de los que se subdividió el Lote C del resto del predio La Cruz	Mauile Linares Colbún	15-46	679	40.701	149 vía.	204	1.997	Linares	D000-00A-097
98	Nicolás Fernando Salgado Mujica	Inmueble denominado Las Canoas	Mauile Linares Colbún	15-4	139	5.545	626	879	2.002	Linares	D000-00A-098
99	Martha del Carmen Canales Hidalgo	Resto de la Higuera Oriente del Remy o Santa Martha	Mauile Linares Colbún	15-47	608	24.221	1	1	1.986	Linares	D000-00A-099

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia a Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
100	La Ponderosa S.A.	Resto del predio rústico denominado Lote La Montaña de la Higueta Quinta de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-73	4.611	184.220	1.221 vta.	1.354	1.979	Linares	D000-00A-100
102	La Ponderosa S.A.	Resto del predio rústico denominado Lote La Montaña de la Higueta Quinta de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-73	77	3.076	1.221 vta.	1.354	1.979	Linares	D000-00A-100
103	Christian Doimo Krinfokai Andresen	Lote A1 o resto del Fundo Chiburgo	Maule Linares Colbún	2510-327	1.341	53.064	378 vta.	502	2.003	Linares	D000-00A-103
105	Transelec S.A.	S/E Ancoa	Maule Linares Colbún	5-92	61	2.874				Linares	D000-00A-105



Teniendo en consideración lo anterior, a continuación vengo en solicitar la rectificación de la solicitud de concesión definitiva de la Línea según se indica: ✓

A.-) Modificación del listado de propietarios en el sentido de corregir datos relativos al nombre del propietario, a la longitud de los atravesos, a la superficie afectada, provincia de ubicación y corrección de plano; ✓

B.-) Incorporación de nuevos propietarios; ✓

C.-) Eliminación de Propietarios que han dejado de estar afectados por adecuación del trazado de la línea; ✓

D.-) Actualización de la longitud de la Línea;

E.-) Rectificación de las comunas y provincias donde se emplaza el Proyecto;

F.-) Eliminación de la descripción del trazado de la Línea;

G.-) Actualización del Programa de las Obras; y,

H.-) Rectificación individualización Planos de Cruces con Líneas Energizadas u otras obras e instalaciones eléctricas;

A continuación se detallan las modificaciones:

A.-) Modificación del listado de propietarios en el sentido de corregir datos relativos al nombre del propietario, a la longitud de los atraviesos, a la superficie afectada, provincia de ubicación y corrección de plano

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
✓ 9	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		223	8.930					
✓ 11	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		82	3.412					
✓ 17	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		136	5.240					
✓ 19	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		22	1.311					
✓ 21	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		154	6.063					
✓ 23	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		172	6.937					

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
40	Bien nacional de uso público	Rio Maule	Maule Talca San Clemente		347	13.835					
42	Bien nacional de uso público	Rio Melado - Cañon el Melado	Maule Talca San Clemente		295	11.756					
46	Bien nacional de uso público	Rio Melado - Cañon el Melado	Maule Linares Colbún		380	15.129					
56	Gloria Elena Retamal Muñoz	Lote 4 de los que se subdividió el lote 25, parte a su vez del resto de la hijuela dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-947 Matriz / 202- 184 en Tramite	100	4.090	2 vta.	4	2.009	Linares	D000-00A-056

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
57	Eduardo Retamal Muñoz	Lote 24, que forma parte de la Higuera segunda, de los en que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún.	Maule Linares Colbún	8-946	340	13.568	1.978	2.355	2.006	Linares	D000-00A-057

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
58	Cristian Fabian Caro Estela	Lote 23, que forma parte de la Higuera Décimo Segunda, de los que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-945	98	3.914	98	158	2.011	Linares	D000-00A-058

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
59	Héctor del Carmen Retamal Muñoz	Lote 22, que forma parte de la Higueta Quinta, de los que se subdividió el resto de la higueta dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higueta Primera, la que formaba parte de la Higueta primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-944	495	19.873	1.984	2.358	2.006	Linares	D000-00A-059

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
60	Maria Mercedes Retamal Muñoz, Guillermina del Carmen Retamal Muñoz y María Isolina Retamal Muñoz	Lote 21, que forma parte de la Higuera Sexta, de los que se subdividió el resto de la higuera dos u oriente, resultante de la subdivisión del predio rural denominado Montaña Oriente, Higuera Primera, la que formaba parte de la Higuera primera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	8-943	1.776	70.911	1.986	2.359	2.006	Linares	D000-00A-060
63	Bien nacional de uso público	Estero Calabozo	Maule Linares Colbún		85	2.920					
64	Gustavo Javier Valdés Valenzuela	Lote 1 Higuera Piedras Coloradas del resto del fundo La Arboleda, de la Montaña Central de la Higuera Tercera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205-240	663	25.738	2.468 vta.	3.925	2.007	Linares	D000-00A-064

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Folias	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
65	Cristián Valdés Valenzuela	Lote 2A Hijueta la Arboleda, del resto del fundo La Arboleda de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205-241	822	33.318	2.469 vía.	3.926	2.007	Linares	D000-00A-065
68	Cristián Valdés Valenzuela	Lote 5B Hijueta Colbun del Lago del resto del fundo La Arboleda de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205-247	77	2.703	2.474	3.930	2.007	Linares	D000-00A-068
69	Mauricio Ramón Valdés Valenzuela	Lote 5C, Hijueta Colbun del Lago del resto del fundo La Arboleda de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205-248	104	3.655	2.475	3.931	2.007	Linares	D000-00A-069

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
71	Mauricio Ramón Valdés Valenzuela	Lote 2B Hijueta La Arboleda del resto del fundo La Arboleda de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205- 242	173	7.520	2.470 vta.	3.927	2.007	Linares	D000-00A-071
72	Mauricio Ramón Valdés Valenzuela	Lote 1 Resto Hijueta Las Pataguas de la subdivisión del Lote 3, Hijueta las Pataguas, del resto del Fundo La Arboleda, de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205- 225	2.759	111.589	2.477	3.934	2.007	Linares	D000-00A-072
73	Novare Agrícola Forestal Limitada	Lote 3 Resto Hijueta Las Pataguas de la subdivisión del Lote 3, Hijueta Las Pataguas, del resto del Fundo La Arboleda, de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	2510- 400	225	7.748	213 vta.	381	2.007	Linares	D000-00A-073

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Folias	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
74	Mauricio Ramón Valdés Valenzuela	Lote 1 Resto Hijuela Las Pataguas de la subdivisión del Lote 3, Hijuela las Pataguas, del resto del Fundo La Arboleada, de la Montaña Central de la Hijuela Tercera de la Hacienda de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205- 225	484	19.263	2.477	3.934	2.007	Linares	D000-00A-072
75	Novare Agrícola Forestal Limitada	Lote 4A Hijuela el Calabozo resultante de la subdivisión del resto del Lote N°4 o Hijuela El Calabozo que forma parte del Fundo La Arboleada, de la Montaña Central de la Hijuela Tercera de la Hacienda de la Hacienda Colbún	Maule Linares Colbún	205- 244	639	25.554	539 vta.	957	2.007	Linares	D000-00A-075

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
76	Novare Agrícola Forestal Limitada	Lote 4B Hijueta el Calabozo que forma parte del resto del Fundo La Arboleda, de la Montaña Central de la Hijueta Tercera de la Hacienda de la Hacienda de Colbún	Maule Linares Colbún	205- 245	81	3.207	2.379	3.773	2.007	Linares	D000-00A-076
80	Amelia Marisol Andaur Yáñez, Lorena de las Mercedes Andaur Yáñez, Ana Doris Andaur Yáñez, Jacson Antonio Andaur Yáñez, María Erna Andaur Brito y Sucesión de Ernestina de las Mercedes Yáñez Alarcón	Resto del Lote 1-B o Lote Uno de la subdivisión del Lote 1-B de los en que se subdividió el resto del predio o Hijueta C o Las Casas	Maule Linares Colbún	8-81 Matriz	1.173	46.743	293 vta.	426	1.998	Linares	D000-00A-080

N° ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avaluo	Longitud (m)	Superficie (m²)	Fojas	Numero	Año	Conservador	Plano Servidumbre
83	Bien nacional de uso público	Ruta L-391	Maule Linares Colbún		22	560					
85	Bien nacional de uso público	Estero Las Lajas	Maule Linares Colbún		5	180					
104	Empresa Eléctrica Colbun Machicura SA (Colbun SA)	Inmueble denominado Central Colbún	Maule Linares Colbún	6-20	2.194	69.227	174	240	1997	Linares	D000-00A-104

✓

B.-) Incorporación de nuevos propietarios

Se incorpora a los propietarios que a continuación se individualizan:

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
3A	Bien nacional de uso público	Estero La Plata	Maule Talca San Clemente		23	914					
13A	Bien nacional de uso público	Estero Los Toros	Maule Talca San Clemente		26	137					
14A	Bien nacional de uso público	Quebrada la Mina	Maule Talca San Clemente		32	1.216					

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
15A	Natalia Inés Torres Fuentes, Héctor Joaquín Torres Fuentes, Verónica Raquel Torres Fuentes, Ramón Antonio Torres Fuentes, Fernando Octavio Torres Fuentes, Lavinia de las Rosas Torres Fuentes, Pedro Antonio Torres Fuentes, Jetrudes Fuentes Fuentes y Restaurant y Residencial Cordillera Limitada	Inmueble ubicado en el sector La Mina	Maule Talca San Clemente	170-5 (Matriz)	299	11.973	9.040 16.932	4.093 4.785	2.013 2.014	Talca	D000-00A-015A
82	Agrícola Ganadera y Forestal Altos de Colbún Limitada	Propiedades que son parte del inmueble denominado Sector A del Fundo Campo Lindo	Maule Linares Colbún	8-82 Matriz	59	2.676	88 90	96 97	2.005	Linares	D000-00A-082

28 ca

C.-) Eliminación de Propietarios que han dejado de estar afectados por adecuación del trazado de la línea.

Nº ID	Propietario	Predio	Región Provincia Comuna	Rol Avalúo	Longitud (m)	Superficie (m2)	Fojas	Número	Año	Conservador	Plano Servidumbre
1	Bien nacional de uso público	Camino Internacional - Ruta 115 CH	Maule Talca San Clemente		0	0					

U

D.-) Actualización de la longitud de la Línea

La “Línea Transmisión 2x220kV Los Cóndores - Ancoa” tendrá una longitud total de 86.715 metros: desde el Marco de Línea (ML) situado en el patio de alta tensión de la Subestación eléctrica de la Central Hidroeléctrica Los Cóndores, coordenada E 352.923 – N 6.023.867, propiedad de Enel, ubicada en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule; y, hasta el Marco de Línea situado al interior de la Subestación Ancoa, coordenada E 284.849 – N 6.048.413 propiedad de Transelec S.A., ubicada en la comuna de Colbún, provincia de Linares, Región del Maule.

E.-) Rectificación de las comunas y provincias donde se emplaza el Proyecto

La “Línea Transmisión 2x220kV Los Cóndores - Ancoa”, se ubica en las comunas de San Clemente y Colbún, provincias de Talca y Linares respectivamente, en la Séptima Región del Maule.

F.-) Eliminación de la descripción del trazado de la Línea

Se procedió a eliminar la descripción del trazado de la Línea.

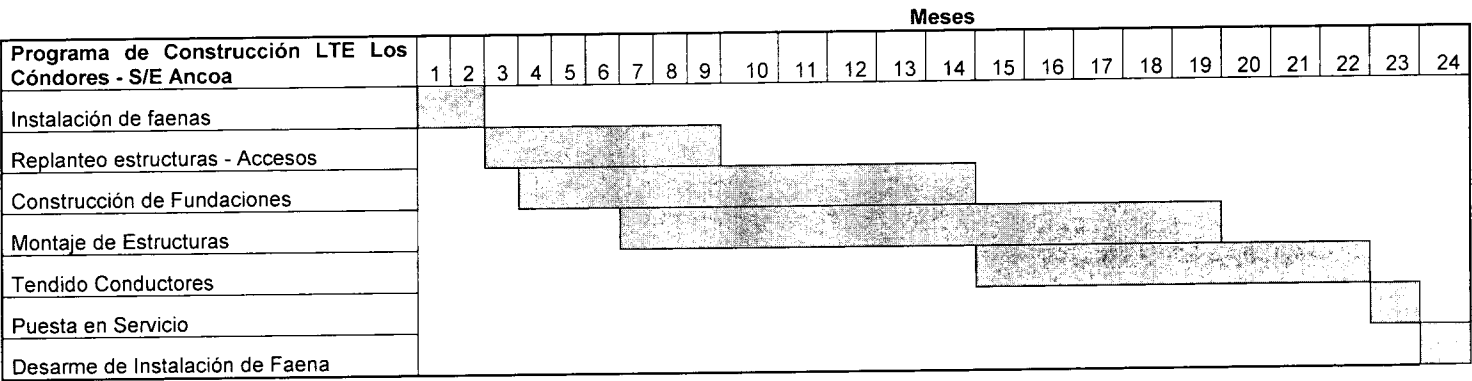
G.-) Actualización del Programa de las Obras

Las obras del proyecto tendrán una duración de 24 meses, iniciándose a los cinco días hábiles contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, sin perjuicio que

estas puedan iniciarse con anterioridad a esa fecha, en el evento de contar con servidumbres voluntarias. ✓

Las etapas o secciones de los trabajos se realizarán en forma simultánea dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, así: para la instalación de faenas se estiman 2 meses; para el replanteo de estructuras y construcción de accesos 7 meses; para la construcción de fundaciones 11 meses; para el montaje de estructuras 13 meses; para el tendido de conductores y terminaciones 8 meses; para la puesta en servicio 1 mes; y por último para el desarme de la instalación de faenas 1 mes. ✓✓

Así el programa de las obras por etapas es el siguiente: ✓



H-) Rectificación individualización Planos de Cruces con Líneas Energizadas u otras obras a instalaciones existentes

Producto de un error de ploteo, se rectifica la individualización del proyecto en los planos de cruce con líneas energizadas u otras obras e instalaciones existentes.

Los cruces de líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes son los siguientes:

Cruce N°	TIPO CRUCE	Entre Estructuras	NOMBRE	Empresa
1	Línea Alta Tensión	86-87	LAT 2x154 kV Cipreses-Itahue	Transelec S.A.
2	Línea Alta Tensión	131-132	LAT 2x154 kV Cipreses-Itahue	Transelec S.A.
3	Línea Alta Tensión	285A-286A	LAT 1x500 kV Charrúa-Ancoa 2	Transelec S.A.
		285B-286B		
4	Línea Alta Tensión	287-288	LAT 1x66 kV Panimávida-Ancoa	Transelec S.A.
5	Línea Alta Tensión	287-288	LAT 2x220 kV Colbún-Machicura	Colbún S.A.
6	Línea Media Tensión	289-290	LMT 13,2 kV Colbún-Machicura	Colbún S.A.
7	Obra existente	288-289	Canal Machicura	Colbún S.A.

Como consecuencia de lo anterior y, a efectos de que todos los documentos asociados a la presente solicitud sean congruentes entre sí, se hizo necesario modificar la Memoria Explicativa de las Obras acompañada al expediente concesional.

Conforme a las modificaciones efectuadas, se acompañan los siguientes documentos:

Uno) Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva actualizada, solicitando al efecto retirar del expediente de concesión la solicitud presentada con anterioridad;

Dos) Listado de Propietarios;

Tres) Listado de Bienes Nacionales de Uso Público;

Cuatro) Plano General de Obras de la Línea Transmisión 2x220 kV Los Cóndores – Ancoa, solicitando al efecto retirar del expediente de concesión los planos planta generales presentados con anterioridad;

Cinco) Planos Especiales de las Servidumbres que se impondrán a los predios, solicitando al efecto el retiro del expediente concesional de los planos especiales que se reemplazan por este acto;

Seis) Memoria Descriptiva, solicitando al efecto retirar del expediente de concesión la Memoria Descriptiva presentada con anterioridad;

Siete) Cálculo de Franja de Servidumbre Solicitada, solicitando al efecto retirar del expediente de concesión el Cálculo de Franja presentado con anterioridad

Ocho) Planos de Cruces con Líneas Energizadas u otras obras e instalaciones existentes, solicitando al efecto el retiro del expediente concesional de los planos de cruces que se reemplazan por este acto;

Mi representada notificará a los propietarios que resulten afectados según las modificaciones señaladas, a través del Juzgado de Letras

competente, de conformidad a lo que prescribe el artículo 27 del DFL N° 4/20.018, sin perjuicio de que en consideración a las circunstancias de cada caso se recurra a las demás formas de notificación reglamentadas en la ley, particularmente a través de Notario Público.

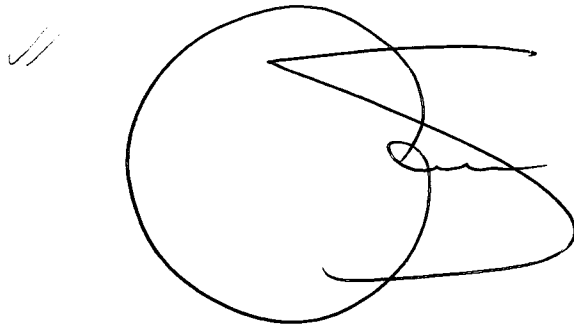
POR TANTO,

De acuerdo a los antecedentes expuestos y normas del DFL N° 4/20.018 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, del Ministerio de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y demás disposiciones reglamentarias que rigen en la materia.

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

SOLICITO: Excluir de la solicitud de concesión a los propietarios indicados en el cuerpo de este escrito por las razones señaladas, y se sirva tener por rectificada la solicitud de mi representada de la concesión eléctrica definitiva singularizada, incorporando las modificaciones antes descritas y se sirva tener presente la misma al momento de otorgar la concesión materia de este procedimiento.

PRIMER OTROSÍ: SOLICITO AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, tener presente que mi personería para representar a ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. consta en el expediente en que se tramita esta solicitud de concesión eléctrica definitiva.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to be a cursive name. The stamp is a simple circle with a horizontal line through the middle, possibly indicating a specific office or department.

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería. **TERCER OTROSÍ:** Designa apoderado.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

VALTER MORO, italiano, ingeniero, cédula de identidad para extranjeros número 24.789.926-k, en representación, según se acreditará, de **ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. (antes EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. o ENDESA)** - en adelante también **ENEL-**, sociedad anónima chilena dedicada al negocio de la generación y venta de energía eléctrica, RUT 91.081.000-6, ambos domiciliados en calle Santa Rosa 76, Santiago, a Ud. solicito:

Que, en la representación que invisto y a nombre de **ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**, vengo en solicitar de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N° 4/ 20.018 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997, del Ministerio de Minería, y las demás disposiciones pertinentes en la materia, se otorgue a mi representada una concesión eléctrica definitiva para establecer una línea de

transmisión eléctrica de doble circuito en 220 kV denominada “Línea Transmisión 2x220kV Los Cóndores- Ancoa”, ubicada en las comunas de San Clemente y Colbún, provincias de Talca y Linares respectivamente, en la Séptima Región, que conectará la Central Hidroeléctrica Los Cóndores de propiedad de mi representada con el Sistema Interconectado Central (SIC), específicamente en la subestación Ancoa.

La citada Línea de Transmisión de tensión 220 kV y de categoría C, estará destinada al servicio de transporte de energía eléctrica y tendrá una longitud total de 86.715 metros: desde el Marco de Línea (ML) situado en el patio de alta tensión de la Subestación eléctrica de la Central Hidroeléctrica Los Cóndores, coordenada E 352.923 – N 6.023.867, propiedad de Enel, ubicada en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule; y, hasta el Marco de Línea situado al interior de la Subestación Ancoa, coordenada E 284.849 – N 6.048.413 propiedad de Transelec S.A., ubicada en la comuna de Colbún, provincia de Linares, Región del Maule.

De acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el Plano General de Obras, plano N° 08535-08-01-ITEL-PLN-001 láminas 001 a 003, y a los datos contenidos tanto en el listado de propietarios como en el listado de bienes nacionales de uso público, ambos acompañados a la presente solicitud, la Línea cruzará bienes nacionales de uso público y ocupará diversos predios de propiedad fiscal y particular.

6
✓ 13 - 11 - 12
02 2012

Se hace presente que se excluye de esta solicitud de concesión, los terrenos donde se emplazan las Subestaciones Central Hidroeléctrica Los Cóndores y Ancoa, cuyas longitudes ascienden a 20 metros y a 61 metros respectivamente. ✓

Conforme lo anterior, la longitud de la Línea sobre la cual se solicita concesión asciende a 86.634 metros, la cual se desglosa de la siguiente manera: 70.542 metros en predios particulares respecto de los cuales mi representada ha acordado la constitución de servidumbres voluntarias y por tanto tiene títulos habilitantes para la construcción y operación de la Línea; 13.887 metros en predios particulares en relación a los cuales se solicita imponer servidumbres de carácter legal; y, 2.205 metros correspondiente a los Bienes Nacionales de Uso Público. //

En términos generales el trazado se desarrolla en zonas montañosas de difícil acceso, de vegetación escasa y baja densidad de población. A lo largo del trazado la franja de seguridad de la línea se mantiene alejada de las escasas edificaciones o construcciones que existen.

A este respecto en relación a los cruces y paralelismos entre líneas de transmisión eléctrica se dará cabal cumplimiento a la normativa técnica NSEG 6 E.n.71 que rige en esta materia.

✓.

Los cruces de líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes son los siguientes:

Cruce N°	TIPO CRUCE	Entre Estructuras	NOMBRE	Empresa
1	Línea Alta Tensión	86-87	LAT 2x154 kV Cipreses-Itahue	Transelec S.A.
2	Línea Alta Tensión	131-132	LAT 2x154 kV Cipreses-Itahue	Transelec S.A.
3	Línea Alta Tensión	285A-286A 285B-286B	LAT 1x500 kV Charrúa-Ancoa 2	Transelec S.A.
4	Línea Alta Tensión	287-288	LAT 1x66 kV Panimávida-Ancoa	Transelec S.A.
5	Línea Alta Tensión	287-288	LAT 2x220 kV Colbún-Machicura	Colbún S.A.
6	Línea Media Tensión	289-290	LMT 13,2 kV Colbún-Machicura	Colbún S.A.
7	Obra existente	288-289	Canal Machicura	Colbún S.A.

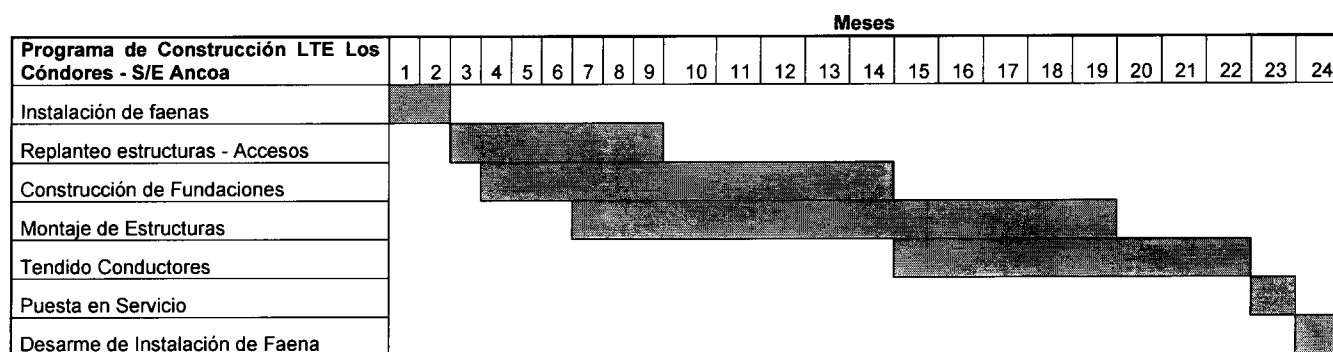
Mi representada notificará a los propietarios que resulten afectados a través del Juzgado de Letras competente, de conformidad a lo que prescribe el artículo 27 del DFL N° 4/ 20.018, sin perjuicio de que en consideración a las circunstancias de cada caso se recurra a las demás formas de notificación reglamentadas en la ley.

Según lo señalado y conforme lo dispone el artículo 31 de la LGSE, la presente concesión se solicita por un plazo indefinido.

Las obras del proyecto tendrán una duración de 24 meses, iniciándose a los cinco días hábiles contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, sin perjuicio que estas puedan iniciarse con anterioridad a esa fecha, en el evento de contar con servidumbres voluntarias.

Las etapas o secciones de los trabajos se realizarán en forma simultánea dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, así: para la instalación de faenas se estiman 2 meses; para el replanteo de estructuras y construcción de accesos 7 meses; para la construcción de fundaciones 11 meses; para el montaje de estructuras 13 meses; para el tendido de conductores y terminaciones 8 meses; para la puesta en servicio 1 mes; y por último para el desarme de la instalación de faenas 1 mes.

Así el programa de las obras por etapas es el siguiente:



Según se indica en la Memoria Descriptiva, el costo estimado de las obras al mes de julio de 2010 asciende a \$ 19.220.274.784 netos (diecinueve mil doscientos veinte millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos chilenos), que será financiado con recursos propios de ENEL.

POR TANTO,

De acuerdo a los antecedentes expuestos y normas del DFL N° 4/20.018 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, del Ministerio de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y demás disposiciones reglamentarias que rigen en la materia,

AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOLICITO: Se sirva otorgar a mi representada la concesión definitiva por un plazo indefinido para establecer una línea de transmisión eléctrica de doble circuito en 220 kV, denominada Los Cóndores – Ancoa, en la extensión indicada.

PRIMER OTROSÍ: SOLICITO AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, tener por acompañados los siguientes documentos que forman parte de esta solicitud de concesión:

- 1.- Memoria Descriptiva de la Línea de Transmisión 2x220 kV Los Cóndores- Ancoa.
- 2.- Plano General del trazado de la Línea de Transmisión Los Cóndores- Ancoa, N°08535-08-01-ITEL-PLN-001.
- 3.- Listado de propietarios.
- 4.- Listado de Bienes Nacionales de Uso Público.
- 5.- Planos especiales de las servidumbres que se impondrán.

6.- Copia autorizada de escritura pública de constitución de Enel Generación Chile S.A. (antes Empresa Nacional de Electricidad S.A.), de fecha 1 de diciembre de 1943.

7.- Copia autorizada de los Estatutos de la Sociedad y certificación de vigencia de la misma otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

8.- Copia autorizada del número de rut de mi representada.

9.- Copia de la escritura pública de fecha 08 de marzo de 2016, otorgada ante el Notario Titular de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago señor Iván Torrealba Acevedo, en la que consta mi personería para representar a Enel Generación Chile S.A. (antes Empresa Nacional de Electricidad S.A.).

10.- Plano de cruces con líneas eléctricas existentes.

SEGUNDO OTROSÍ: SOLICITO AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, tener presente que actúo en la presente solicitud en representación de **Enel Generación Chile S.A. (antes Empresa Nacional de Electricidad S.A.)** en virtud de escritura pública de fecha 08 de marzo de 2016, otorgada ante el Notario Titular de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago señor Iván Torrealba Acevedo, de la cual acompaño copia autorizada.

TERCER OTROSÍ: SOLICITO AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, tener presente que confiero poder al abogado **Álvaro González Gorroño** para que represente a **Enel Generación Chile S.A. (antes Empresa Nacional de Electricidad S.A.)** en cualquier actuación

a que dé lugar la tramitación de la presente solicitud de concesión eléctrica definitiva, sea ante el Ministerio de Energía, ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles o ante cualquier otra autoridad, pudiendo realizar toda clase de presentaciones, solicitudes, declaraciones, peticiones, etc... modificarlas y desistirse de ellas, suscribiendo para todos estos efectos los escritos, planos e instrumentos que sean necesarios.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Valm Ma' or similar, written in a cursive style.